

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 10 tomamos las siguientes noticias:

—Las secciones del Congreso autorizaron en su reunion de anteaer la lectura de varias proposiciones de ley mas ó menos importantes. Una de ellas tiene por objeto el permitir á la empresa del tram-vía de Carcagente emplear locomotoras apropiadas á sus actuales circunstancias de construcción, y elevar á 99 años los sesenta de la concesion.

—Hoy, á pesar de ser dia festivo, continuará en el ministerio de Hacienda la informacion oral sobre la reforma arancelaria, y es muy probable que se entre ya en la cuestion de carbones, terminada ya la de derecho diferencial.

—El dia 8 quedaron depositadas en una capilla de San Isidro el Real las cenizas del insigne patrio Melendez Valdés. Dentro de breves dias serán trasladadas al cementerio de San Nicolás, hasta que se lleve á cabo el proyectado panteon nacional. En el mismo dia que se verificó la traslacion de los restos, el ayuntamiento de Madrid, en su sesion de ayer, acordó definitivamente variar el nombre de la calle de la Bola por el de Melendez Valdés, si es que está concluida la lápida.

—Habiéndose allanado las últimas dificultades que se oponian al establecimiento inmediato de un banco de Crédito Territorial en España, estamos seguros de que el señor ministro de Hacienda presentará á las Cortes dentro de breves dias el oportuno proyecto de ley para la concesion, y debemos declarar que si bien se fundará con una parte de capital francés, será una institucion esencialmente nacional, como debe ser la que tan inmensos beneficios ha de proporcionar á la propiedad y á la agricultura del país.

—Ayer ha continuado en el ministerio de Hacienda la informacion oral sobre reforma arancelaria, tomando parte en la discusion el señor Pastor y otros varios individuos de la sociedad libre-cambista. Mañana, como en otro lugar decimos, continuarán los debates, durando probablemente algunos dias mas.

—Parece que se han declarado sospechosas las procedencias de Liverpool por haberse presentado á bordo de un buque llegado á aquel puerto algún indicio de existencia de cólera en la tripulacion.

—En cuanto se termine en el Congreso la discusion del proyecto de ley de caducidad de créditos, empezará la de presupuestos, habiendo sesiones por la noche para su mas breve terminacion.

—Esta tarde se ha reunido la comision del Congreso que entiende en el proyecto de autorizaciones. Siguese creyendo que mañana, ó pasado á mas tardar, se presentará el dictámen.

—CONGRESO.—Continuacion de la sesion de ayer 9.—Varios diputados presentaron exposiciones.

Entrando en la órden del dia continuó el debate sobre la interpelacion del Sr. Mendez Vigo.

El Sr. Mendez Vigo continuó su interrumpida contestacion al discurso del ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento contestó al señor Mendez Vigo rechazando los cargos de dicho señor.

El Sr. de Pedro habló para una alusion personal, y dió algunas esplicaciones sobre este asunto.

El Sr. Saavedra Meneses, á quien el señor Mendez Vigo habia dirigido diferentes alusiones, pronunció un largo discurso sobre la cuestion de que se trataba, entrando en muchos pormenores sobre la cuestion de las obras de canalizacion del Ebro.

El Sr. Cappa usó brevemente de la palabra para una alusion personal.

El Sr. Mendez Vigo rectificó estensamente á lo dicho por los Sres. De Pedro y Saavedra Meneses.

El Sr. De Pedro rectificó.

El Sr. Uhagon usó de la palabra brevemente para una alusion personal.

Pasadas las horas de reglamento se suspendió esta discusion.

El Congreso quedó reunido en sesion secreta para tratar de asuntos interiores, y se levantó la sesion.

—Eran las cinco.

—El dictámen de la comision del Banco Nacional ha sido favorablemente acogido en el Congreso y en la bolsa.

—Parece indudable que en el descuento de que se trata en la autorizacion pedida á las Cortes por el gobierno de S. M. serán comprendidos los empleados de Ultramar como los de la Península.

—Algunos banqueros de esta córte, y por cierto de los que no se distinguen por su afecto á la actual situacion, han manifestado ayer en la Bolsa, que las noticias que reciben de Lóndres son altamente favorables para la solucion de la crisis que está pesando sobre el Tesoro y las plazas mercantiles de España.

—Ayer se ha leído en el Congreso el dictámen de la comision de banco Nacional, el cual está concebido en los siguientes términos:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para conceder, con sujecion á lo que se determina en la presente ley, el establecimiento en Madrid de un banco de emision y descuento, con el título de banco Nacional español.

Art. 2.º El capital nominal del banco será de 120.080.000 escudos, representado por 632.000 acciones de 190 escudos cada una, que se emitirán por series; la primera de 316.000 acciones, y las restantes segun acuerde el gobierno, á propuesta del consejo de administracion del banco.

Art. 3.º Para la constitucion del banco se ha de justificar la existencia metálica en caja de escudos 60.040.000, importe de la primera serie de sus acciones, cuya cantidad representa desde luego su capital efectivo, el cual, para los efectos de esta ley, se considerará aumentado al que produzcan cada nueva emision de sus acciones, ó su fusion con otros bancos.

Art. 4.º La duracion del banco será de 30 años, contados desde la fecha de su constitucion.

Art. 5.º El banco podrá emitir y tener en circulacion billetes al portador, pagaderos á presentacion, por una suma triple á la de su capital efectivo, con obligacion de conservar en sus cajas moneda acuñada ó barras de oro y plata cuyo valor ascienda á una tercera parte al menos del importe de los billetes en circulacion. Las barras de oro ó plata no podrán exceder en valor á la mitad de esta reserva.

Art. 6.º Los billetes del banco Nacional español no serán menores de 10 escudos, ni excederán de 400. Tendrán circulacion en todo el reino, siendo obligatorio para el banco el establecimiento de sucursales ó agencias en las capitales de provincia.

Art. 7.º El banco Nacional se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el gobierno y sus dependencias competente-mente autorizadas, sin que quede nunca en descubierto. Las operaciones de préstamos ó descuentos no excederán del plazo de noventa dias. Sin embargo, el banco podrá hacer préstamos, á mas largo plazo, á las compañías ó empresas de obras públicas legalmente constituidas, siempre que la garantía consista en efectos públicos, sin que la suma de estos préstamos pueda exceder de la tercera parte del capital efectivo del banco, y estipulándose en todo caso la obligacion de poder ser reducido el plazo á noventa dias, contados desde aquel en que lo acuerde el consejo de administracion del banco.

Art. 8.º Sin perjuicio de lo que el artículo anterior determina, el banco Nacional tendrá abierto un crédito al tesoro público, hasta el importe de las dos terceras partes de su capital efectivo, en préstamos á largos plazos, garantizados con valores sólidos y de fácil realizacion que obren en la cartera del tesoro al hacerse la operacion. El

uso de este crédito devengará un interés máximo de 4 por 100 anual.

Art. 9.º El banco Nacional español quedará obligado á cangear á los accionistas de los bancos existentes que lo deseen, el capital que representen sus acciones por el equivalente en las del banco Nacional, siempre que el gobierno de S. M. no haya declarado insolvente ó en liquidacion al establecimiento cuyas acciones se presenten al cange. El gobierno de S. M. procederá dentro del término de tres meses, desde la promulgacion de esta ley, al cumplimiento del artículo 22 de la ley de 22 de enero de 1856. Los bancos existentes en España podrán convenir en su fusion con el Nacional español, sometiendo el mútuo acuerdo de las respectivas administraciones á la aprobacion del gobierno de S. M.

Art. 10.º La administracion del banco Nacional español se compondrá de un gobernador, dos subgobernadores y veinte consejeros.

Durante los primeros cuatro años á contar de la constitucion del banco, los individuos del consejo de administracion serán los que resulten nombrados en la primera junta general de accionistas que se celebre, los cuales se renovarán despues por cuartas partes cada año, no pudiendo ser reelegidos sino á los tres años de haber cesado.

Art. 11.º El gobernador del banco Nacional español será nombrado libremente por el rey.

Los subgobernadores serán nombrados por el rey á propuesta en terna de la administracion del banco Nacional español y todos los gerentes ó jefes de las sucursales ó agencias en las provincias habrán de ser españoles.

Art. 13.º El gobierno de S. M. aprobará y publicará por real decreto, previo informe del consejo de Estado en pleno, los estatutos del banco Nacional español.

Art. 14.º El banco Nacional español publicará semanalmente y bajo la responsabilidad de su administracion, el estado de su situacion en la forma prescrita por el ministerio de Hacienda.

Art. 15.º Los que pretendan obtener la concesion del banco Nacional español, habrán de acompañar á su proposicion un ejemplar de la presente ley, aceptándola en todas sus partes, y la carta de pago que justifique haber hecho entrega en la caja general de Depósitos, en calidad de necesario y en efectivo ó en valores de la deuda pública al precio de cotizacion, del importe del 3 por 100 de los 60.040.000 escudos, que han de componer el capital efectivo, necesario segun el art. 3.º para la constitucion del banco.

Art. 16.º Los bancos existentes pueden optar á la concesion del banco Nacional español.

— 75 —

tica, que ceden, que se esconden, que casi desaparecen, pero que vuelven á levantarse en el momento mismo: á las que su elasticidad hace imposibles de cojer, y que por su superficie unida, impermeable y lisa son difíciles de tocar.

Mirad á vuestro alrededor, llamad en mi socorro á vuestros recuerdos y encontrareis que estos caracteres son mas generales de lo que parece á primera vista: de este modo aprendereis el secreto de muchas virtudes inatacables é inatacadas, de muchas designaciones presentadas como modelos que imitar y ejemplos que seguir.

Las apariencias son para todo en este mundo. Aparentad: el misterio existe en esta palabra.

Para ciertas gentes, para la generalidad de los seres que componen el mundo, la hipocresia es una virtud. Respetad las conveniencias, respetad las leyes establecidas, no enseñeis ni vuestras lágrimas ni vuestros dolores, ocultad vuestras llagas; sonreid con un puñal clavado en el pecho, morid con gracia estudiando vuestra última postura, á fin de que los tontos puedan repeñir, al seguir vuestro fétetro:

—Conduzcamos á una mujer dichosa á su última morada.

La moralidad de todo esto está en esta frase:

«Mas vale causar envidia que lástima.»

— 76 —

zapato, y esto con un tono, con una intencion, que quiere decir: «preguntad y yo os responderé.» Los que tienen hijas casaderas comprenden á media palabra; así es que la madre, mas impaciente que nadie, entra en el fondo de la cuestion (1).

—Nos preguntais, querida madama Barry, si pensamos casar á Paulina, y voy á ser franca con vos. Sí; ya ha llegado la época de buscarla un esposo, pero se nos han propuesto muchos y no nos ha convenido ninguno. Vos habeis sido siempre nuestra amiga, sed franca, juguemos á cartas vistas. ¿Teneis algo que ofrecernos? Quisiera que fuese lo que deseamos, porque tendria un placer en deberos á vos la dicha de mi hija.

La embajadora ve que se la adula, supone que tienen necesidad de ella, y se alegra dándose importancia en seguida.

—Tal vez, tal vez, señora. ¿Quién sabe? Podiera ser.... ¡Lo que yo pudiera proponer seria magnífico, ¡asombroso! ¡perfecto! Antes de ir mas lejos, desearia sobre todo saber cuáles son vuestras pretensiones y qué es lo que pensais dar á vuestra hija.

(1) Este capítulo tiene escasa aplicacion en España. Casi todos sus tipos pertenecen á la sociedad francesa peculiarmente, y son plantas exóticas en nuestro país. Pero como hubiera sido un atrevimiento cercenar una obra por este motivo, suplamos al público que en gracia de sus bellezas literarias y filosóficas, perdone la parte que no pueda entender por ignorar ciertas costumbres.

(N. del T.)

— 77 —

—Cien mil francos al contado: además, vuestro protegido seria nuestro hijo y mantendriamos y alojariamos al matrimonio en casa: los cien mil francos son para vestidos y para caprichos: pero no tendrian que gastar un sueldo en lo preciso.

—¡Vamos! ¡no debe desdenarse la proposicion!.. Yo no digo que la rehusarán. Conozco á vuestro hijo futuro, conozco el carácter de Paulina, sé que se ha educado con gustos sencillos, que tiene excelentes sentimientos y que todo esto vale por lo menos otros cien mil francos. ¡Vaya! Yo arreglaré este negocio como es debido.

La madre espera otra cosa; ha dicho lo que ofrece, y aun no la han dicho lo que darán en cambio. Vacila en preguntarlo en seguida, porque no crean que se muestra demasiado ávida de yerno. Sin embargo, como la diplomática madama Barry se muerde los labios, saca su caja de rapé y toma un polvo, es preciso que la madre tome la palabra, cosa que la otra no ignora y que desea.

—Y.... vuestro protegido? Dadnos algunos detalles al menos. Ya veis que nosotros no os hemos ocultado nada.

—Yo no le puedo nombrar antes de....

—No pregunto yo su nombre, sino que deseo saber algunos detalles.... ciertas señas.... Ya comprendéis, es natural....

—Muy natural; así es que yo no me negaré á hacerlo en todo lo que mi palabra dada no me impida hablar. Es joven, tiene veinte y nueve años,

Art. 17. La concesion que se otorga por la presente ley caducará á los tres meses de adjudicada la proposicion si no se hubiese realizado el establecimiento del banco, en cuyo caso perderán todo derecho al depósito previo los que hubieren obtenido la concesion.

Art. 18. La concesion, que será adjudicada por un real decreto, se publicará en la Gaceta de Madrid.

Art. 19. Para todos los términos transitorios de esta ley, servirá de base la fecha de la concesion.

Art. 20. En todo lo que no esté espresamente determinado por la presente ley, serán aplicables al banco Nacional español las disposiciones de la general de bancos de 28 de enero de 1856. Palacio del Congreso, 9 de mayo de 1866.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—Del Lloyd Español del día 9 tomamos las siguientes noticias:

Segun se nos ha manifestado, anteayer tarde, cerca de la playa de Casa-Antunez, zozobró una barca que acababa de salir de nuestro puerto. Parece que la tripulacion se salvó, excepto un marinero que pereció ahogado.

Ayer por la mañana aun humeaban los escombros del incendio de la fábrica de papeles pintados del señor Cousseau, y no Buxó como equivocadamente digimos ayer, habiendo estado trabajando las bombas hasta mas de las seis de la mañana. Se ha conseguido salvar la imprenta del señor Tasso, gracias á la serenidad y arrojo de algunos jóvenes, entre los cuales se admiraba la de un subteniente de infantería, que con esposicion de su vida consiguieron arrancar una escalerilla de madera que ponía en comunicacion al edificio incendiado con dicha imprenta, y por donde fácilmente hubiera podido correrse el fuego.

Todos trabajaron á porfia en la pronta estincion de este, en especial las dotaciones de los buques de guerra surtos en nuestro puerto, distinguiéndose entre ellas la del bergantín Alcedo, á cuyos individuos siempre se les veía en el sitio de mas peligro.

El señor Tasso no ha dejado de salir bastante perjudicado, pues á mas de ser de su propiedad el edificio pasto de las llamas, hubo que desocupar parte de su imprenta precipitadamente, causándose con ello los desperfectos consiguientes.

Segun nos han informado, las bombas tardaron bastante tiempo en acudir, y hubo momentos de verdadera confusion, pues todos pretendian dirigir las operaciones y nadie se entendia.

Entre el barullo natural en estos casos, arrojaron á la calle desde un cuarto piso un colchon que fué á parar encima de un municipal, el cual tuvo que retirarse y guardar cama por haber salido con el cuello medio dislocado.

Vamos á referir un hecho de esos que se suceden con frecuencia y que no podemos menos de lamentar.

La accion pasa á las cuatro y cuarto de la tarde

en las afueras del boquete de la calle de la Cera. Un grupo de paisanos de los conocidos por matuteros se presentaron con la intencion, al parecer, de introducir en la ciudad algun líquido, sin satisfacer los derechos correspondientes.

Los guardas de la visita de consumos trataron de impedirlo, pero los matuteros se volvieron contra ellos y se armó la de Dios es Cristo á pedradas y á palos, de cuya contienda salió gravemente herido uno de los guardas, que fué conducido á su casa, donde continuaba anoche de mucho cuidado.

Nada mas sabemos, y ni aun esto quisieramos haber sabido, pues nos duele mucho tener que relatar hechos de esta naturaleza.

TARRAGONA.—Dice el Diario de Tarragona:

La importante cuestion de traida de aguas á esta ciudad ocupa con preferencia la atencion de nuestro Excmo. Ayuntamiento. Nos complace la actividad que despliega la comision especial encargada del asunto, porque este es uno de los mas interesantes para Tarragona y sobre el cual escitamos la atencion de los propietarios.

ALICANTE.—En Alicante se ocupan de todo lo relativo al establecimiento de un lazareto de observacion en aquel puerto.

CORREO ESTRANJERO.

PORTUGAL.—A La Correspondencia de España escriben la siguiente carta:

Lisboa 6 de mayo.—Hoy corren en esta capital las noticias mas contradictorias respecto de la crisis ministerial. Se dice que el señor conde de Castro, ministro de Trabajos públicos, ha presentado su dimision; se añade que el ministerio todo no tardará en seguirle, encargándose de la formacion de nuevo gabinete, como dijo á usted ayer, el señor duque de Loulé. Se desmienten y rectifican estas noticias, y por último se citan nombres y candidaturas, en alguna de las cuales figura el respetable nombre del señor Teixeira de Vasconcellos, que indiqué á usted en mi carta de ayer.

Dejando aparte estos chuculos y conjeturas, que son tan naturales en momentos de crisis, yo diré á usted lo que hay de cierto. La caída del gabinete es inevitable; ya no tiene fuerzas para gobernar, y después de la resolucion de algunos de sus miembros de retirarse inmediatamente, apenas podrá alargar su vida mas allá de la semana que empieza mañana. El conde de Castro, á quien se suponía enérgicamente resuelto á no presenciar desde el banco ministerial la próxima discusion de la Cámara de los diputados, ha presentado hoy con efecto su dimision y hasta se ha despedido de los empleados de la secretaría.

Esta circunstancia viene á echar por tierra las últimas esperanzas de los amigos del actual ministerio que aun confiaban en que este seguiría tal como se halla constituido. A esta dimision seguirá, á lo que creo, hoy mismo, la de todo el ministerio, y el encargo que se dará al duque de Loulé para formar nuevo gabinete.

A algunos individuos del Parlamento he oido

asegurar hoy que el presidente de la Cámara de los pares encontrará alguna dificultad para ponerse de acuerdo con sus amigos políticos; pero yo sigo creyendo que el señor duque de Loulé será el sucesor del señor Aguiar, pues le creo con bastante fuerza de voluntad para vencer los pequeños obstáculos que puedan presentársele.

ESTADOS-UNIDOS.—Segun la Independencia belga, el Congreso de los Estados- Unidos, en la sesion del 21 de marzo próximo pasado, ha aprobado un bill concediendo el establecimiento de un cable eléctrico entre la Florida y la isla de Cuba.

ABISINIA.—El emperador Teodoro ha puesto en libertad al cónsul inglés Mr. Cameron. Así lo dice una carta de Aden fecha 10 de abril. El gobernador de Aden habia salido en un buque de guerra á fin de tomar á su bordo á Cameron y á sus compañeros de infortunio.

ITALIA.—Una correspondencia de Florencia del 4 de mayo da la noticia de que en la sesion secreta de la Cámara las oposiciones habian pedido el armamento de los voluntarios bajo el mando del general Garibaldi. El general La Marmora respondió que la Italia no estaba aun en estado de guerra, pero que si estallaba el conflicto, tendria mucho gusto en combatir como la otra vez por la independencia nacional con el jefe de las bandas, que tan grandes servicios ha prestado á Italia. El general La Marmora añadió que por el momento el gobierno no creia deber apoyarse en los voluntarios, en atencion á que queria y debia contar con fuerzas regulares que le garantizaran la libertad de accion. Esta respuesta satisfizo solo medianamente á los diputados de la izquierda.

Sin embargo, por despacho telegráfico que hemos recibido ayer, se sabe que el gobierno italiano ha declarado al cabo la formacion de hasta veinte batallones de voluntarios, que servirán bajo las órdenes de Garibaldi.

Dice una carta de Venecia:

La situacion es cada dia mas crítica desde que han llegado á esta ciudad las últimas noticias, confirmando los rumores de una próxima guerra entre Italia y Austria. Paralizada la industria, arruinado el comercio y cegadas las fuentes de la prosperidad pública, fluctuan los venecianos entre el desaliento y la esperanza, ora temiendo que se perpetúe la odiosa dominacion extranjera, ora acariciando la idea consoladora de libertad y emancipacion para un momento no lejano. Los teatros están, no ya desiertos, sino cerrados á piedra y lodo, sin exceptuar el Fenice y los principales. Muéstrase la poblacion tan hostil al Austria, que ningun aristócrata, por mas que sea indiferente en materias políticas, se atreve á concurrir al teatro, por temor de verse silbado y escarnecido, puesto que semejante acto se interpreta como una manifestacion de regocijo y alegria.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 9.—Lord Clarendon ha declarado ayer en la Cámara, que la Inglaterra se hallaba decidida á guardar una completa neutralidad en la

lucha que se preparaba, y que creia inminente, aunque injustificada; que el gobierno inglés habia querido averiguar si sus buenos oficios para evitar la guerra podrian ser aceptados con buen éxito; pero que habia retirado sus ofrecimientos después de adquirir la conviccion de que serian ineficaces.

Paris 10.—La Dieta ha aprobado ayer la proposicion de Sajonia de que desarmará si Prusia hace declaraciones pacíficas. Han votado en favor de Sajonia Austria, Baviera, Hannover, Wurtemberg, Baden, Darmstadt, Brunswick, Nassau, la Curia 16. En favor de Prusia Mecklenburgo, Hesse electoral y las Curias 13 y 17. Se ha abstenido de votar el Luxemburgo. Austria y Baviera apréstanse para socorrer á Sajonia.

Lisboa 9.—El ministerio se ha reconstituido de la manera siguiente: Aguiar, presidente sin cartera.—Fontes, Hacienda y Guerra.—Martin Ferrás, Interior.—Barjona, Gracia y Justicia.—Casal Ribeiro, Negocios Extranjeros y Obras Públicas.—Prai Grande, Marina.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 12 DE MAYO.

En medio del disgusto y pesadumbre que nos ocasiona el ver tan estraviadas las opiniones, ó tan obcecados á los órganos de la prensa periódica, con muy contadas escepciones, en seguir dando siempre una injusta preferencia á las cuestiones candentes de la política personal, dejando casi por completo postergadas las cuestiones económicas, que son en realidad las que mas urge resolver con un criterio liberal; en medio de ese disgusto, que con frecuencia hemos pintado y lamentado con frases algun tanto enérgicas, tenemos alguna que otra vez el placer de ver que se van aumentando las publicaciones periódicas dedicadas esclusivamente á conseguir la preponderancia de los intereses positivos del país, materiales y morales, y que se proponen sustentar los salvadores principios de la libertad industrial y comercial, con cuya franca y resuelta adopcion bastaria quizá para dominar la crisis y las complicaciones de actualidad, y eso que son graves hasta el último límite y las harian imposibles en el porvenir.

Porque nosotros, lo decimos con toda sinceridad y con la mas absoluta confianza, hija de la buena fé y del convencimiento que abrigamos; nosotros creemos firmemente que la situacion tirante y comprometida que el país atraviesa, y que tan

supongamos treinta; un bonito empleo aquí ó fuera, eso ya lo veremos mas tarde. Cierto es que no tiene mas que unos sesenta mil francos de fortuna.....

—¡Muy poco es!—interrumpe la madre con el movimiento de la gallina que tapa sus huevos.

—¡Esperad! esperad aun! No tiene mas que sesenta mil francos, es cierto, pero su empleo le da ocho mil, de modo que somos por lo menos tan ricos como vos; pero no es eso todo.

La mamá ha mordido el anzuelo de estas palabras: ¡no es eso todo! Se adelanta, con los ojos brillantes y la mano estendida; vé brillar á través de madama Barry el oro y los diamantes.

—¡Ah! ¡conque hay esperanzas? Veamos.

—¡Esperanzas! decid mejor certidumbres. Tenemos gran importancia en la administracion; somos considerados, tenemos poderosos protectores y somos conocidos como el empleado mas inteligente y mas probo de los de nuestra clase. El primer ascenso será para nosotros: antes de tres años nos llamarán para desempeñar un destino eminente y correremos muy aprisa por la pendiente de la fortuna. Ese hombre puede muy bien ser ministro el mejor dia.

—¡Ministro!—repite la madre ruborizada de ambicion.

—¡Ministro! Conque ¡cuánto podreis dar á vuestra hija viviendo á vuestro lado con su marido?

dré entrada en ella para comer y estar en ella cuando quiera: es preciso que arregle este negocio.

Y ya la tenemos en campaña. La jóven Paulina y Mr. de Champs no se han visto tres veces, no piensan el uno en el otro. ¿Qué importa? Fácilmente se les acercará uno á otro. Ataquemos en primer lugar á la familia.

Tomo á propósito mis modelos en esta ocasion de entre la clase media, á fin de pasar revista á todas las clases; y convenceros de una gran verdad: que todas las clases sociales tienen sus alegrías especiales como tambien sus desgracias características. Yo no digo que los cuidados sean iguales en apariencia; pero todos se compensan unos á otros, sin contar con las listas de las desgracias imprevistas y generales que son iguales para todos y cuyo número es incalculable.

La entremetida, una vez lanzada, no se detiene; no tiene otra idea fija, carece de otro objeto y de otra ocupacion en su vida ociosa y estéril. Y después, ¡qué coleccion de temas tan á propósito para la charlatanería! ¡qué papel tan difícil de desempeñar! Empieza su conversacion por una semi-discrecion que aviva mas la curiosidad: mucho la cuesta esta reserva anticipada, pero no se atreve á faltar á ella por miedo de no destruir su castillo de naipes. Debuta, pues, por los parientes de la jóven. Se informa de sus proyectos, de sus miras, insiste en saber si han encontrado la horma de su

VIII.

Matrimonio de conveniencia.

Esta palabra es demasiado elástica; pero la tomaremos en su significacion verdadera y positiva, es decir, en la que el mundo la ha dado. La conveniencia es muy complaciente para con ciertas gentes, al paso que para otras tiene un código al cual no es posible faltar bajo pena de perder su razon de ser ó de aniquilarse á sí mismas.

La conveniencia en matrimonio no es por completo la conveniencia en maneras y en etiqueta, es mejor el convenio. Se casan las gentes por conveniencia, pero no porque se convienen, sino que en cierto sentido conviene el matrimonio á los que le preparan ó le deciden.

Muy á menudo, son las familias, la antigua amistad, ó la vecindad si es en poblaciones de segundo orden; alguna vez son tambien las oficiosidades de amigos comunes, ó una comadre que se despierta una mañana con un rayo de luna en la cabeza y se dice á sí misma:

—¡Calla! La jóven Paulina es bonita, tiene un dote escasillo, pero pertenece á una excelente familia: Mr. de Champs no es gran cosa tampoco, pero tiene un buen empleo y esperanzas brillantes para lo porvenir: los escudos de la niña le ayudarán; tendrá buena casa y buena mesa, y yo ten-

ocasionada es á crear conflictos de que nada bueno puede resultar, desaparecería en el momento en que hubiera decisión bastante para plantear de lleno las reformas económicas que tiempo há viene reclamando la escuela liberal; reformas siempre aplazadas, tímidamente ensayadas cuando por acaso se atreve la Administración á plantear alguna.

Si el tiempo consumido en informaciones y consultas, nuevo resabio que se va adquiriendo en nuestras prácticas gubernativas, se hubiera empleado en plantear una reforma radical, á buen seguro que la experiencia adquirida hubiera ya resuelto lo que hoy permanece todavía en estado problemático; por cierto que no estarían alarmados y comprometidos con la incertidumbre los intereses mismos que se suponen amenazados, y el desengaño sería ya completo y los beneficios indubitables, que ha de traer en pos de sí la anhelada reforma, estarían realizados. Pero aquí pasamos el tiempo en pedir informes, en dar traslados, en alargar, en suma, los procedimientos de un modo extraordinario, que causa la desesperación de todos los que de buena fé aspiran á dotar á la nación de elementos verdaderamente fecundos en el presente y en el porvenir.

Nosotros saludamos con entusiasmo y acogemos con simpatía á todas las publicaciones que vienen á secundar nuestras humildes tareas; y hé aquí la causa que hoy nos mueve á volver á tratar esta ya para nosotros enojosa materia. Hoy nos toca mostrar este sentimiento de simpatía hácia el nuevo colega *La Union Mercantil e Industrial*, órgano del *Círculo* del mismo nombre, establecido en Madrid. El número primero de esta Revista, que acabamos de recibir, nos ofrece la grata ocasión de saludar á este nuevo adalid de la salvadora doctrina de la libertad económica. Y al dirigirle este fraternal saludo, no podemos menos de ofrecer, como muestra del espíritu de que se halla poseído, un suelto que dedica al acto de información oral que ha comenzado en el seno de la Comisión especial Arancelaria, cuyas sesiones se están ahora celebrando. Dice así nuestro apreciable colega:

«La Comisión especial Arancelaria ha dirigido una atenta carta al señor D. Patrio de Pereda, Presidente del *Círculo de la Union Mercantil de Madrid*, manifestando que ha estimado en mucho las observaciones que se le han dirigido en contestación á los interrogatorios oficiales, observaciones que publicamos nosotros como suplemento á nuestro número primero.

El señor Gisbert, digno Secretario de dicha Comisión, invita también al Presidente del *Círculo* para que concurra á la información oral que, como último trámite de este notable estudio, se comenzó en el ministerio de Hacienda el día 3 del corriente, dividiéndose el trabajo en esta forma: días 3, 4 y 5, información sobre la *supresión del derecho diferencial de bandera*; días 7, 8 y 9, la relativa al *carbon de piedra* y al *coke*; días 10, 11 y 12, la referente á *hierros fundidos y en barras*; días 14, 15 y 16, la que tiene por objeto el *algodón y sus mezclas*.

Es probable que por delegación del *Círculo* asistan á las informaciones orales dos de los individuos que mas cooperaron á las contestaciones antes mencionadas.

No puede negarse imparcialmente que la Comisión especial Arancelaria ha mostrado un celo infatigable y toda la actividad compatible con el maduro exámen que estos asuntos requieren; pero sea por la lentitud que lleva consigo el sistema de juntas y comisiones, sistema que tanto usamos en España, y cuyos inconvenientes no pueden

contrarrestar los mas asiduos é inteligentes ciudadanos; sea por la tardanza que hayan mostrado en contestar algunos centros de provincias; sea, finalmente, por otras causas mas generales, hay que temer una vez mas que la información no dé resultado, ó lo que es igual, que termine la legislatura sin que se vote una ley reformadora y liberal, como resultado de tantos datos y tanto trabajo.

Triste perspectiva es esta para todo el comercio español.»

VARIEDADES.

Venganza de amor.

I.

Serrana del alma mía:
¿no sabes cuánto te quiero!
solo soy dichoso cuándo
la luz de tus ojos veo.
Desde que te ví te amé,
porque amar y ver tu cielo
bien pudieron ser dos cosas,
pero ninguna primero.
Es la brisa de la tarde
menos suave que tu aliento,
es mas flexible tu talle
que las cañas de mi huerto,
mas blanca tu hermosa frente
que la luna del invierno.
Ven, serranica, á mi choza,
que yo adorarte prometo,
lo mismo que á Dios adoran
los ángeles en el cielo.
Hay allí lindos claveles
para adornar tu cabello
y una cristalina fuente
que te servirá de espejo.
Verás triscar por el prado
los juguetones corderos,
y cuando el sol, traspasando
de nuestro valle los cerros,
deje la naturaleza
sumida en grato silencio,
escucharás armonías
de conmovedor efecto,
que percibir no es posible
de la villa en el estruendo.
Tú serás allí mi diosa,
porque adorarte prometo,
lo mismo que á Dios adoran
los ángeles en el cielo.

II.

—Guarda, pastorcico, guarda,
tus amorosos requiebros,
requiebros que á mi me ofenden
y que comprender no puedo.
No me place de la luna
el nacarado reflejo,
ni tus pintados claveles
codiciar puede mi anhelo.
Ve á tu choza, pastorcico,
que yo en la villa me quedo,
y á otra serrana consagra
tus amorosos requiebros,
requiebros que á mi me ofenden
y que comprender no puedo.

III.

—¡Serrana, qué cruel eres!
y sin embargo te quiero,
como el triste la esperanza
y como la luz el ciego.
Ya que verte no me dejas,
de noche á tu puerta vengo
y con lágrimas amargas
los umbrales humedezco,
y mas aumenta mi pena
cuantas mas lágrimas vierto.
Perdida toda esperanza,
estoy en vida muriendo;
pues tus rigores me matan
como si fueran veneno.
El que ama por solo amar
sin esperanza de premio,
en la muerte solamente
encontrar puede consuelo.
Yo no te olvidaré nunca
porque olvidarte no puedo,
mientras que tú, serranica,
te burlas de mi tormento.
Es ¡ay! que tú no comprendes
lo mucho que yo padezco:
es que quien amar no sabe,
no sabe de amor el precio.

Acaso llegará un día
que des cabida en tu pecho
á una pasión que te robe
las dulces horas del sueño;
—y tan solo por que veas
con cuánta razón me quejo;
pues mi cariño te ofende,
le pido al Dios de los cielos,
que de aquel á quien estimes
tengas que sufrir desprecios.

R. G. A.

GACETILLAS.

Voy por la capa.—Vamos, está visto; con el tiempo no se puede: el que se mete á hacer pronósticos, corre un gran riesgo de quedar mal. Esto es lo que acaba de sucederme: anuncié buen tiempo para llevar el consuelo á mas de cuatro que desean ya solazarse por las noches en la alameda, y héte aquí que despues de un regular chaparrón baja el termómetro hasta el punto de dejar helados á los que confiaban en mi noticia.

¿Y qué hemos de hacer, lectores,
en este trance? ¡caramba!
Lo que el refrán aconseja:
«A mal tiempo, buena cara.»

Una pregunta suelta.—Para gobierno del público, que es el que todo lo paga y sin embargo está casi siempre mal servido, ¿no sería posible colocar en la parte posterior de la Administración de correos una tablilla donde se leyera, en buenas y gordas letras, las horas de despacho, las de certificar, y otras tan necesarias, que hoy son inciertas ó acaso arbitrarias?

Decimos esto principalmente en obsequio de los muchos forasteros que, ignorando las horas destinadas al despacho, pueden informarse por medio tan sencillo, y no perder el tiempo esperando inútilmente.

La torre de Babel.—La orgullosa torre de Babel ha perdido seis de sus ocho pisos; pero los dos que quedan se divisan desde la distancia de 80 kilómetros á la redonda. La base cuadrangular tiene 192 metros de lado. Los ladrillos que la forman son de barro muy puro y tienen un color blanquiceo, apenas tostado por un leve tinte rojo. A la luz del sol y en conjunto, el monumento toma un color mas subido y tan delicado, que ningún pintor sabría imitarlo. Antes de cocerse esos ladrillos fueron cubiertos de caracteres trazados con la seguridad de mano de un calígrafo; los palotes rectos se pierden en su extremo en unos agujeros que hay al extremo superior de las letras; es un trabajo limpio, regular y de un estilo puro y severo. El betún que sirvió de cimiento procede de una fuente que subsiste todavía á cierta distancia de la torre. Mana con tal abundancia, que al poco trecho forma un verdadero rio, y hasta llegaría á invadir un rio inmediato si los habitantes no se apresurasen á contener la invasión incendiando las oleadas de betún. Entonces se aguarda tranquilamente á que el incendio cese por falta de alimento.

Lo que sorprende en ese país es ver todavía en pie todo lo pasado. Se encuentran las caravanas de peregrinos que van á los sepulcros de Daniel, Jonás, Miqueas y Naham. Las diez tribus cautivas en tiempo de Salmanasar continúan en el país; todas las familias de las tribus cautivas en tiempo de Nabucodonosor no volvieron á Jerusalem, y se aumentaron con judíos que regresaron á Asiria. Pues bien; el odio de las dos razas continúa subsistente, no se unen; Samaria sigue odiando á Jerusalem.

Todavía se ven las magníficas ruinas del palacio de Semíramis. Desde la cima de una montaña, construida por la mano de los hombres, este monumento dominaba las soledades imponentes del lago de Van, seis ó siete veces mayor que el de Ginebra. También se dominan los campos de batalla de Arbeles. La historia nos recuerda que Darío empleó varios días 300,000 hombres en nivelar el llano y en cortar todo lo que pudiera poner obstáculos á su caballería y á sus carros de guerra.

El Periódico Ilustrado.—Hemos recibido el número 55 de este acreditado Semanario, que contiene los artículos y láminas siguientes:

Artículos.—Eu.—Revista de la semana, por Palacio.—Escenas de la vida militar en Méjico, por Belza.—Los innumerables mártires de Zaragoza, por J. T. y Benedicto.—Las últimas horas de un poeta, por F. de P. San Martín.—Los claveles rojos, por Ladevese.—El rey de Siam.—Inauguración de las obras del Museo y Biblioteca nacional.—Modas de primavera.—Declaración matemática, por M. Ossorio y Bernard.—El rostro de mi bien, por V. G. y Gimbo.—Charada.

Láminas.—Eu.—Colocación de la primera piedra del Museo nacional.—Un auto de fé.—El rey de Siam.—Las mujeres del rey de Siam.—Modas de primavera.

Los dos mundos.—Hemos recibido el número 3.º de la excelente revista política, científica, literaria y de intereses materiales que, bajo el título del epígrafe precedente, se ha empezado á publicar en Madrid. No podemos menos de recomendar á nuestros lectores esa importante publicación, cuyas doctrinas y tendencias, así como la estension y lucidez con que se enuncian, merecen todas nuestras simpatías y nuestra completa adhesión. Saludamos cordialmente el advenimiento de nuestro ilustrado colega.

Paciencia, hermano.—El número catorce de nuestro satírico colega de Palencia *La Sanguijuela* ha llegado á nuestras manos con una hoja sola, á consecuencia de haberle mutilado la otra el fiscal y no haber consentido el señor Gobernador que se repartiera todo el número con los blancos resultantes de la mutilación.

Van picando en historia los picotazos del fiscal en las picaduras de *La Sanguijuela*, que no dá paso sin tropiezo desde que se echó á la vida periodística. Y por lo que hace á su último percañe, preciso es confesar que tiene muchísima de la gracia lo de prohibir la circulación de los blancos, ó huecos... ¡como si el pobre colega los hubiera hecho!

Y dijo bien.—Dos individuos se presentaron á pedir sus pasaportes.

—De dónde son ustedes? preguntó el comisario.

—Yo soy hijo de *Mula*, dijo uno.

—Yo, hijo de *Cabra*, añadió el otro.

—Lo siento, replicó gravemente el comisario, cerrando el libro y dejando la pluma; pero no doy pasaporte para animales.

Gato escaldado.—Nuestro estimado colega de Barcelona el *Lloyd Español* dice lo siguiente:

«Aplaudimos el celo de nuestra junta, pues anteayer tarde fueron arrojados al mar, por disposición de la misma, tres bueyes muertos que según se nos dijo procedían de un buque que con ganado había arribado á nuestro puerto.

Todas las precauciones que se tomen son pocas, cuando se trata de la salud pública, y de las fatales consecuencias á que puede dar lugar en esta materia el menor descuido.»

Nosotros trascibimos la noticia dada por nuestro colega, no para que se admiren de ella nuestros lectores, sino para que la tomen en cuenta nuestras autoridades, recordando días de luto y de amargura, idénticos á aquellos cuya memoria hace andar con ojo tan avizor á la junta de Sanidad de Barcelona.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Capricho, de 80 ts., cap. D. R. Cerqueiras, de Sevilla y escalas con 25 pipas aceite á don I. Castanedo: 12 id. id. á D. A. Diestro: 5 cajas con 50,000 francos á D. J. M. Aguirre.

Lanchon Activo, de 19 ts., cap. D. M. Fradua, de Bayona con 65,300 duelas á D. B. Otero.

Polacra-goleta Rosa, de 94 ts., cap. D. M. Soria, de Avilés en lastre.

Fragata Doña Flora de Pombo, de 450 ts., capitán D. C. García, de la Habana con 1,800 cajas azúcar á D. J. Pombo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Non-Plus-Ultra, de 220 ts., cap. D. M. Leal, para Cartagena y escalas con 2,229 sacos harina y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Sin operaciones.

TEATRO.

Funcion para hoy.

1.º Sinfonía.
2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, original de D. Luis San Juan, titulada:

DULCES CADENAS.

3.º baile.

4.º y último. La pieza titulada:

EL CASADO POR FUERZA.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Tengo el honor de anunciar á los señores Accionistas que, habiendo evacuado ya su encargo la comisión nombrada el día 1.º del corriente por la Junta general, reanudaré esta sus sesiones el lunes próximo, á las siete de la tarde, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento.

Santander 11 de Mayo de 1866.—El secretario de la Empresa, C. Martínez Infante.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.					
		Correo.		Misto.		Misto.	
De Sta. a.	Entre las estaciones.	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª
17 896	7 896	4 25	3 30	1 75	1 25	Santander	
19 412	2 516	6 50	5 55	2 25	1 75	Bodó	
20 956	9 544	10 75	9 80	4 50	3 55	Guarnizo	
22 564	7 698	15 50	14 55	6 75	5 80	Renedo	
24 147	6 653	18 30	17 35	7 50	6 55	Torrealevega	
25 207	4 920	21 25	20 30	8 25	7 30	Las Caldas	
26 388	7 821	25 50	24 55	9 50	8 55	Los Corrales	
27 699	2 711	26 50	25 55	10 25	9 30	Las Fraguas	
28 438	2 739	28 25	27 30	10 50	9 55	Santa Cruz	
29 231	2 793	29 75	28 80	11 25	10 30	Portolín	
						Bárcena	

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.					
		Correo.		Misto.		Misto.	
De Sta. a.	Entre las estaciones.	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª
9 618	9 618	5 50	4 75	2 25	1 75	Alar.	
10 508	3 893	10 25	9 50	4 50	3 75	Mave.	
23 210	4 792	12 75	12 00	5 25	4 50	Aguilar.	
30 794	7 584	16 50	15 75	6 25	5 50	Quintanilla.	
39 610	8 816	21 25	20 50	7 50	6 75	Mataporquera.	
50 019	10 409	27 50	26 75	10 25	9 50	Pozazal.	
						Reinosa.	
						Portolín.	
						Santa Cruz.	
						Las Fraguas.	
						Los Corrales.	
						Las Caldas.	
						Torrealevega.	
						Renedo.	
						Guarnizo.	
						Bodó.	
						Santander.	

Empresa de vapores españoles correos en las Antillas.

Vapor mensual entre Colon y la Habana.

Orden de los viajes.

IDA.

Día 22 sale de la Habana y llega a Trugillo el 25.
 25 : Trugillo. el 27.
 27 : Nicaragua. el 29.
 Colon.

RETORNO.

Día 1.º sale de Colon y llega a Kingston el 4.
 4 : Kingston. el 5.
 5 : Santiago de Cuba. el 8.
 Habana.

Se despacha en la Habana por los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía y Ramon de Herrera, calle de los Oficios, núm. 38.



JARABE DE LABELONYE
 Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.
 Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas del asma, de los catarrros crónicos, bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LA BELONIE Y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio en España: Jarabe, 28 rs. frasco, 16 rs. 1/2 frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 caja. En Madrid, Agencia Franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, número 10. En Santander, D. Bernardo Córpa.



GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
 Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

Depósito en París, en casa de LA BELONIE Y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.



ACEITE DE HOGG
 DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
 Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, debilidad de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable. París, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Precios en París, 32 y 16 rs. — En España, 40 y 24 rs. — Santander, D. Bernardo Córpa. La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, número 10. En Santander, D. Bernardo Córpa.

BAÑOS SULFUROSOS

de la Fuente Santa, de Liérganes, á dos y cuarto horas de Santander, por ferrocarril y coche diario.

Este acreditado establecimiento estará abierto al servicio público desde 1.º de Junio y sus espacios salones, galería y una casa-hospedería bien servida, se hallan abiertos para recreo de los que gustan.

Estas salutíferas aguas anualmente sorprenden por sus grandiosos resultados medicinales. Mayo 1.º de 1866.

Fábrica de harinas en venta.

Se vende la excelente fábrica de harinas de Aguilarejo, situada sobre el Rio Pisuergra, á tres leguas de Valladolid y unida al ferrocarril del Norte, en la Estacion que tiene el nombre de la fábrica.

Darán razon de las condiciones y demás, en el escritorio de los señores Ortiz de la Torre y compañía.

Credito Cantabro.

La Junta de Gobierno de la Sociedad, de acuerdo con los Sres. accionistas, ha acordado levantar un empréstito de dos millones de reales, á siete por ciento de interés anual y término de un año prorrogable por otro con garantía de valores de la Sociedad que están de manifiesto en la administración para que puedan enterarse los que gusten interesarse.

Santander 7 de Mayo de 1866. — El administrador, Juan Maria Izuzua.

En la calle Alta, esquina á la iglesia de Consolación, se espandan vinos superiores á precios muy arreglados. Vino blanco de la segunda hoja, á 32 rs. cántara; vino rioja, á 22; aguardiente de caña y anisado á 30. En el mismo local se espanda el acreditado carbon de turba de la turbera del Puente de San Miguel, á los precios siguientes: 14 cuartos arroba y 6 reales quintal; tomando por partida se hace alguna rebaja.

También se ha recibido una partida de palma muy fina de la Habana, para sombreros.



JARABE DE RABANO IODADO
 El más poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores, es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano Iodado de los Sres Grimault y C.ª, farmacéuticos de S. A. T. el príncipe Napoleon. Píbase el prospecto de este excelente medicamento y se verá en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob. Zaccaparrilla ó depurativo que se acer que por su eficacia al jarabe de Rabano Iodado.

Depósito en Santander, D. Bernardo Córpa. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, sirve los pedidos.



PILULES DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seidlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarrros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander D. Bernardo Córpa. — La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Extranjera, calle Mayor,) sirve los pedidos.

Biblioteca nacional.

Obras de instruccion y recreo. — Belleza y baratura extraordinaria.

Obras publicadas: Flor de Epigramas, libro para reír, un tomo. El universo en el bolsillo, libro para aprender. Escenas de la vida, cuadros de costumbres por la señora Armijo, y los señores Aguilera, Bustillo, Harizenbusch, Pereda y Trueba.

El tomo suelto, 4 rs.; por suscripcion, 3 rs. Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, espresan detalladamente las condiciones de suscripcion y venta.

Direccion, plazuela de Santa Catalina de los Donados, 3, principal, Madrid.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.

LA PENINSULAR.

Habiendo tenido desde un principio la mas favorable acogida en esta provincia la suscripcion en capital sin riesgo con el objeto de formar, para la edad de las quintas el capital necesario para redimir la suerte de soldado, se pone á continuation la tabla que de nuestra las cantidades necesarias, según la edad de las personas á quienes se dedica la suscripcion, advirtiendo que los suscritores percibirán los 8,000 rs. próximamente aun cuando fallezca la persona á quien se dedican y aun cuando no caiga soldado.

EDADES.	IMPOSICION en una sola vez.	IMPOSICION anual.
0	1,190 rs.	125 rs.
1	1,310	140
2	1,440	160
3	1,580	180
4	1,740	200
5	1,920	230
6	2,120	260
7	2,340	300
8	2,580	340
9	2,840	390
10	3,120	450
11	3,420	530
12	3,750	630
13	4,110	760
14	4,520	940
15	4,970	1,190
16	5,460	1,570
17	6,010	2,000
18	6,610	2,460
19	7,270	3,060

De manera que si un padre, al tener un hijo ó un hijo con la prevision de asegurarle para la edad de 20 años un capital de 8,000 rs., ya para redimirle del servicio militar, ya para su carrera, le bastaria desembolsar en una sola vez 1,190 rs. ó 125 todos los años, ó sean unos 10 rs. mensuales.

En el pueblo del Astillero se arrienda ó se vende una casa de campo construida de nueva planta, amueblada y con su jardín, huerta y sitio para baño. Las personas que deseen adquirirla pueden avisarle con su dueño D. Francisco Fernandez Gallostra, que habita en Santander, calle de Vargas, núm. 29, piso principal.

Fotografía.

La galería de Sr. Courbon (hijo) quedará cerrada desde el día 5 del corriente, hasta el 10 del mismo, que se abrirá al público en la calle de San Francisco, núm. 23, piso cuarto.

Se vende ó traspasa un establecimiento en la calle de San José, con una magnífica botera. Para su ajuste darán razon en el mismo establecimiento.

Para Bilbao y Bayona.

Saldrá el 14 del corriente (si el tiempo lo permite) el rápido vapor

SIMON.

al mando de su capitán D. Joaquín Manso. Admite carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Martínez y compañía, calle de Calderón, número 9, principal, e informará el corredor de número 6, Vicente R. Martínez Muelle, núm. 6.